



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular: 2018-00078-00
Demandante: Banagrario S.A.
Demandado: Yeison González Fajardo

Al despacho el proceso en referencia, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Por no haber sido objetada se aprueba la liquidación de costas, visto a folio 110.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt